

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE VISA CON PASAPORTE ORDINARIO
(color azul)

SECCIÓN CONSULAR DE CHILE EN LA HABANA

La Sección Consular de la Embajada de Chile le informa que todas las solicitudes de visa deben efectuarse vía Internet.

Una vez que tenga todos los documentos requeridos, debe ingresar su solicitud en línea en el Sistema de Atención Consular (SAC), accediendo a la página web: tramites.minrel.gov.cl, seleccionando trámite VISA.

The image shows a screenshot of the Chilean Consular Services Online (Tramites Consulares Online) website. At the top left, there is the logo of the Ministry of Foreign Affairs (Ministerio de Relaciones Exteriores) and the Government of Chile (Gobierno de Chile). The main header is a blue bar with the text "Tramites Consulares Online" and a language selection option "Seleccione Idioma" with flags for Spanish and English. Below the header, there are five buttons: "Visa" (blue), "Completar Datos Visa" (green), "Ver Estado Solicitud" (grey), "Servicio Social" (teal), and "Prevision Social" (yellow). At the bottom, there is a footer with the Chilean flag and the text "Teatinos 180, Santiago, Chile | Fono (56-2) 2627 4200".

Siguiendo el proceso de solicitud, DEBE ADJUNTAR DIGITALMENTE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS COMO REQUISITOS siendo identificados por su nombre todos los documentos de manera independiente (según corresponda a la visa que solicite). En caso contrario, su solicitud no será acogida a trámite, debiendo ingresar una nueva solicitud.

El día y hora de la presentación de sus documentos le será notificado a su correo electrónico asociado a su cuenta de usuario SAC.

Menores de 18 años NO necesitan asistir el día de presentación. Los antecedentes del menor pueden ser presentados por cualquier persona mayor de edad, responsable del trámite.

En el proceso de solicitud, recibirá un **código de validación** alfanumérico (números y letras) con el que debe finalizar el ingreso de su solicitud.

La solicitud de visa tendrá un número asignado de 6 ó 7 dígitos. Para consultar el estado de su solicitud, debe entrar al sistema con su código alfanumérico y número de pasaporte en el sector “Ver Estado de Solicitud”.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Gobierno de Chile

Tramites Consulares Online

Seleccione Idioma ES EN

Visa

Código de validación (*)

Tipo Identificador (*) Seleccione Tipo Identificador

Nro. Identificador (*)

Código de Seguridad (*)

No soy un robot

wCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Continuar Cancelar

Teatinos 190, Santiago, Chile | Fono (56-2) 2527 4200

El número de solicitud (SAC) de 6 ó 7 dígitos debe mencionarse para cualquier consulta en el Consulado vía correo electrónico a lahabana@consulado.gob.cl (para guardar respaldo de las consultas y comunicaciones).

Debe presentar sus documentos organizados según el listado de requisitos publicado.

Debe ordenarlos y presentarlos junto a su pasaporte, fotografía (la que debe tener al reverso su nombre) y fotocopia de su carnet de identidad.

Si le falta algún documento, favor señalarlo de manera escrita en fotocopia de carnet de identidad.

Todas las solicitudes de Visa son evaluadas por el Departamento de Inmigración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Cualquier comunicación **DEBE** ser por correo electrónico lahabana@consulado.gob.cl

Si existe algún requerimiento por parte de las autoridades migratorias, le será solicitado por correo electrónico, así como también la resolución de su solicitud.

En caso que su visa haya sido **aprobada**, se le informará el día y la hora en que debe realizar el pago de la visa. **Una vez realizado el pago tiene 90 días para ingresar a Chile.**

La entrega del pasaporte visado **no es inmediata**, se programa para el transcurso de la semana hábil posterior al pago.

La entrega de pasaportes visados es un trámite personal e intransferible. La entrega del pasaporte visado no es el mismo día de pago.

En el caso de mayores de 6 años que tengan visa aprobada, deben acudir el día de la entrega.

Ante cualquier situación especial, comunicar por correo electrónico a lahabana@consulado.gob.cl, detallando situación y número de solicitud.

Se sugiere **no comprar** ningún billete de avión sino hasta tener la visa estampada en su pasaporte.